

Al contestar cite este número



Radicado No: 202512520000333641

Bogotá D.C, 2025-10-20

Señora:

SANDRA PAOLA QUILISMA GÓMEZ

KR 65 C 61 30, Madelena I y II sector, Ciudad Bolívar.
Ciudad.

ASUNTO: Derecho de Petición - Información y Orientación con Trámite
SIM No. 1764796134 (Para consultas cite este número)

Respetada Señora,

Con toda atención nos permitimos informarle que hemos recibido su solicitud, de fecha 17 de octubre de 2025, la cual ha sido registrada con el número citado en el asunto, en la que refiere en la que brinda información adicional sobre la situación que se presenta con una menor de edad.

En razón a lo anterior, su solicitud fue remitida a la **Comisaría de Familia 2 de Ciudad Bolívar**, toda vez que, es la entidad encargada de verificar su petición y brindar respuesta, dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685 de Lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF de Lunes a sábado de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en Línea de Lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y Videollamada de Lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo, podrá comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de Lunes a Viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co opciones: Solicitudes PQRS las 24 horas del día los siete días de la semana.

www.icbf.gov.co

 @icbf.gov.co

 @ICBFColombia

 @icbfcolombia

 ICBFColombia

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c - 75
PBX: /601) 4377630 - Bogotá - Colombia

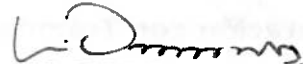
Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Página 1 de 2

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual puede consultar en la página web <https://www.icbf.gov.co/>.

Cordialmente,



LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto.
Dirección de Servicios y Atención.

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

Elaboró: Valeria Peñuela / Anexo: 1 Folio.

Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario. Los términos para decidir se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente.

Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 11 días de noviembre del 2025, a las 08:00 A. M., por el término de 5 días hábiles de conformidad con el Decreto 491 de 2020 y el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Secretaría General

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy _____ siendo las 05:00 P.M.

Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Secretaría General

Al contestar cite este número



Radicado No: 202512520000333611

Bogotá D.C, 2025-10-20

Señores:

COMISARIA DE FAMILIA 2 DE CIUDAD BOLÍVAR

Correo electrónico: comisaria_ciudadbolivar2@sdis.gov.co

ASUNTO: Derecho de Petición - Información y Orientación con Trámite
SIM No. 1764796134 (Para consultas cite este número)

Respetuoso saludo,

En atención a la solicitud de fecha 17 de octubre del 2025, registrada con el número del asunto, presentada por la señora **SANDRA PAOLA QUILISMA GÓMEZ**, en la que brinda información adicional sobre la situación que se presenta con una menor de edad, quien actualmente cuenta con un proceso ante su despacho.

Nos permitimos informar que, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar no tiene competencia para el trámite de la solicitud en mención, por lo cual, realizamos la presente remisión a su entidad, dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 por medio del cual se sustituyó el Título II de la Ley 1437 de 2011[1].

Si requieren información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulten nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrán solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685 de Lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF de Lunes a sábado de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en Línea de Lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y Videollamada de Lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo, podrán comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de Lunes a Viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico:

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiano

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiano

 ICBF Colombia

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c - 75
PBX: /601) 4377630 - Bogotá - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Página 1 de 2

atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co
opciones: Solicitudes PQRS las 24 horas del día los siete días de la semana.

Recuerden que, si desean reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrán realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual pueden consultar en la página web <https://www.icbf.gov.co/>.

Cordialmente,



Dirección de Servicios y atención – Secretaría General
ICBF Sede de la Dirección General – Metrópolis +
Avenida Carrera 68 # 75 A - 50 Bogotá, Colombia
Teléfono: (601) 4377630 Ext. 100441
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

Elaboró: Valeria Peñuela / Anexo: 2 folios.

Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario. Los términos para decidir se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente.



RA543712758C0

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

Fecha Pre-Admisión: 24/10/2025 11:00:53

COBREO CERTIFICADO NACIONAL 3025
Centro Operativo: UAC CENTRO
Orden de servicio: 180-50151

Nombre Razón Social: Grupo de Gestión Documental Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Dirección: Avenida Cra 68 # 84C-75
Referencia: 20251252007133541
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
NIT/C.CIT: 899990239
Teléfono: 4377630
Código Postal: 11108-000
Código Operativo: 1111454

Nombre Razón Social: Sandra Paola Quispe Gómez
Dirección: KR 65 C 61 30
Tel: 3027574479
Código Postal: 111061481
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Código Operativo: 1111454

Peso Facturado: 201
Peso Volumétrico: 231,0
Valor Declarado: \$2.000
Valor Flete: \$10.250
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$10.250 COP

Causal Devoluciones:

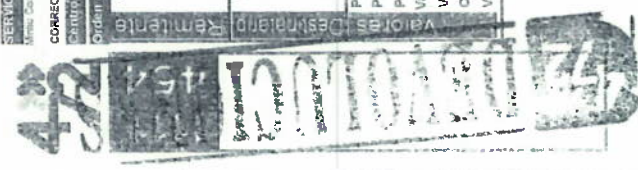
RE: Retenido
NE: No existe
NR: No reclamado
DE: Desconocido
O: Dirección errada

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

Hora: 1:49

Fecha de entrega:
Día: 27-10-25
C.C.: C.C. 80.749.453

Observaciones del cliente: Fotos 1



111454111454RA543712758C0

Grupo de Gestión Documental Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Calle 127 No. 127-127, Bogotá, D.C.
Teléfono: 4377630
Fax: 4377630
Correo electrónico: grupo.gestion@ibcf.gov.co

UAC CENTRO
CENTRO A
1111
454

